



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 913

Montevideo, 19 de diciembre de 2024

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 912, de 18 de diciembre de 2024.

RESULTANDO: I) Que en la referida Resolución se designó, en forma provisional, en el cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo de la Cámara de Representantes, a nueve integrantes de la lista de prelación del concurso abierto para cubrir cargos vacantes realizado en el año 2023.

II) Que se omitió indicar la fecha en la cual serán designados.

CONSIDERANDO: Que se entiende necesaria la modificación de la Resolución de Presidencia N° 912, de 18 de diciembre de 2024.

ATENTO: A las normas reglamentarias que le asisten,

La Presidenta de la Cámara de Representantes, en acuerdo con el Secretario Redactor y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E:

Modifícase la Resolución de Presidencia N° 912, de 18 de diciembre de 2024, la que queda redactada de la siguiente manera:

"VISTO: Que, realizados los concursos de ascenso en el escalafón C) Personal Administrativo previstos en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por Resolución de Presidencia N° 871, de 2 de diciembre de 2024, se declararon vacantes nueve cargos de Administrativo III.

RESULTANDO: I) Que el cargo de Administrativo III es el cargo inferior del escalafón C) Personal Administrativo.

II) Que el llenado de las vacantes del último cargo de cada escalafón se cubrirá por concurso abierto según lo establecido por el artículo 11 del Estatuto del Funcionario.

III) Que el referido artículo 11 establece también que, de existir una lista de prelación vigente resultante de un concurso abierto, se procederá a su utilización para cubrir la o las vacantes que se generen, dentro de un plazo no superior a 36 meses desde la aprobación del orden.

IV) Que en el año 2023 se realizó concurso abierto para cubrir cargos vacantes de Administrativo III, manteniéndose vigente a la fecha la lista de prelación derivada del mismo.

V) Que por la Resolución de Presidencia N° 806, de 3 de julio de 2024, se designaron los primeros cuatro ciudadanos que integraban la lista de prelación resultante del concurso a que refiere el expediente digital Vías número 249101.

CONSIDERANDO: I) Que no es de aplicación lo dispuesto por el inciso primero del artículo 11 del Estatuto del Funcionario (llamado a concurso interno) en virtud de existir una lista de prelación vigente de un concurso abierto.

II) Que procede utilizar la lista de prelación vigente para cubrir las nueve vacantes de Administrativo III existentes.

III) Que del mencionado listado se desprende que corresponde designar, a partir del 1° de enero de 2025, a los siguientes ciudadanos: Julio Federico Giovinatti, María Valentina Vique Gonnet, Vicente Britos Torres, Jhonatan Alexander Díaz Díaz, Valeria Ceja Bareño, Martín Fernández Vega, María Victoria García Bazzo, Lucía Blixen y María Beatriz Correa Torres.

IV) Lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 61, de 17 de diciembre de 2024).

ATENTO: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo y por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

La Presidenta de la Cámara de Representantes, en acuerdo con el Secretario Redactor y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E :

Designanse, en forma provisional, a partir del 1° de enero de 2025, en el cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo de la Cámara de Representantes, a las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>C.C.</u>	<u>C.I.</u>
Julio Federico Giovinatti García	BDA 112040	5.075.474-8
María Valentina Vique Gonnet	BCE 5544	4.552.365-7
Vicente Britos Torres	CBA 36752	5.352.932-8
Jhonatan Alexander Díaz Díaz	BOB 51656	4.980.512-6
Valeria Dinorah Ceja Bareño	AZA 53347	2.767.743-0
Martín Albano Fernández Vega	CDE 224	5.218.090-1
María Victoria García Bazzo	CMA 57439	4.243.409-1
Lucía Blixen Bidegaray	BCC 15952	4.185.484-0
María Beatriz Correa Torres	AXA 29192	3.461.426-9"

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO – Presidenta
FERNANDO RIPOLL FALCONE – Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado